

Bases Legales Campaña Renovaciones

- Promoción válida desde el 1 de febrero al 28 de febrero del 2021. Promoción exclusiva para clientes de Sergio Escobar que hayan recibido Mailing de promoción de renovaciones y hayan adquirido vehículos facturados hasta el 28 de febrero.
- El 20% de descuento aplica sólo para la primera mantención, correspondiente a 10.000 kilómetros, realizada exclusivamente en servicios técnicos de Sergio Escobar. Descuento no acumulable con otras promociones de servicios y mantenciones.
- El bono de retoma aplica únicamente para vehículos particulares usados que cumplan con las políticas de la retoma del concesionario. Cualquier oferta de retoma está sujeta a un peritaje técnico y mecánico que sea satisfactorio en el criterio de Sergio Escobar. Además del avalúo inicial es necesario realizar un peritaje completo donde se evalúe la estructura y el funcionamiento mecánico del vehículo a retomar. El bono de retoma es un valor que se suma al precio de retoma fijado por Sergio Escobar según su criterio y tablas internas. En la oferta se le deberá informar el precio de retoma y el bono, pero en caso en que no se incluya se entiende que el precio ofrecido incluye el bono de retoma mencionado en este aviso. No acumulable con otras promociones.